

Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 (dos) - Función: Director/a Despacho General Cerrado Interno dependiente de la Facultad de Psicología.

En la ciudad de Mar del Plata, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Función: Director/a Despacho General dependiente de la Facultad de Psicología, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 1829/23 (Artículo 4° - Anexo III) a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 49° de la RR N° 1278/23.

La oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de dos (2) trabajos prácticos, valorados con diez (10) puntos cada uno. Las temáticas abordadas fueron:

a. - 1er trabajo escrito individual - PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS: Un/a/e estudiante le manifiesta cuál es su identidad de género autopercibida a un/a/e docente, quien se niega a llamarlo/a/e por su nombre autopercibido. La Secretaría Académica le solicita a usted, como Director/a de Despacho General, asesoramiento. En el marco de los contenidos abordados en el curso en dicha materia, realice una producción en que dé cuenta de las recomendaciones que haría, relacionando su intervención con las funciones del cargo

b. - 2do trabajo escrito individual - MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL: Ante un proyecto de Ordenanza aprobado en el Consejo Académico, enumere los elementos esenciales que debe contener el mismo -de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo- y seleccione los tres que usted considere más significativos desde su rol de Director/a de Despacho General. Explique el motivo de su elección y cómo puede aportar, durante su labor cotidiana, a garantizar el cumplimiento de dichos elementos en el acto administrativo.

2. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (50) puntos, que incluyó:

a. La gestión y respuesta de cuatro (4) expedientes acerca de temáticas habituales de la Dirección objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.

b. El control de actos administrativos.

c. Encuadre normativo de situaciones específicas.

3. La realización de una instancia oral, valorada con treinta (30) puntos, que incluyó:

a. La ubicación del cargo y la dependencia dentro de la estructura organizacional, planificación de la actividad laboral del área.

b. Planificación de la instancia oral y revisión de la instancia escrita.

c. Resolución de problemáticas concretas en el ejercicio del cargo.

Facultad de Psicología

Se deja constancia de las **personas inscriptas** en el presente concurso:

| APELLIDO Y NOMBRE | NRO. DE DOCUMENTO |
|----------------------------|-------------------|
| IZZI, Sergio | 20.734.600 |
| LAPLACE, Martín | 26.490.946 |
| PAGLIARDINI, Laura Silvina | 25.265.435 |

Se deja constancia de los **puntajes obtenidos en la prueba de oposición**:

| APELLIDO Y NOMBRE | NRO. DE DOCUMENTO | Puntaje obtenido | Puntaje ponderado |
|----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| IZZI, Sergio | 20.734.600 | 61.375 | 42,9625 |
| LAPLACE, Martín | 26.490.946 | 73.625 | 51.5375 |
| PAGLIARDINI, Laura Silvina | 25.265.435 | 76.125 | 53.2875 |

Se deja constancia del **puntaje correspondiente a los antecedentes de la y los postulantes, quienes superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:**

| APELLIDO Y NOMBRE | NRO. DE DOCUMENTO | Antecedentes |
|----------------------------|-------------------|--------------|
| IZZI, Sergio | 20.734.600 | 20.16 |
| LAPLACE, Martín | 26.490.946 | 9.95 |
| PAGLIARDINI, Laura Silvina | 25.265.435 | 20.425 |

El jurado deja constancia de que se han considerado los cursos realizados y las materias aprobadas dentro de una carrera no concluida, que son atinentes al cargo, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea.

Se deja constancia del **puntaje general** obtenido por la y los postulantes, quienes superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:

| APELLIDO Y NOMBRE | NRO. DE DOCUMENTO | Total |
|-------------------|-------------------|---------|
| IZZI, Sergio | 20.734.600 | 63.1225 |
| LAPLACE, Martín | 26.490.946 | 61.4875 |

| | | |
|----------------------------|------------|---------|
| PAGLIARDINI, Laura Silvina | 25.265.435 | 73.7125 |
|----------------------------|------------|---------|

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente **Orden de Mérito**:

| APELLIDO Y NOMBRE | NRO. DE DOCUMENTO | ORDEN |
|----------------------------|-------------------|-------|
| PAGLIARDINI, Laura Silvina | 25.265.435 | 1° |
| IZZI, Sergio | 20.734.600 | 2° |
| LAPLACE, Martín | 26.490.946 | 3° |

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve aquellos desempeños que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso. El jurado valoró en las producciones escrita y oral la posibilidad de analizar diferentes situaciones problemáticas, aplicando los conocimientos técnicos mediante un adecuado uso del lenguaje específico con pertinencia y una clara línea argumental, en el marco de la producción de informes, redacción de actos administrativos y control de los mismos. En la instancia oral, se valoró el conocimiento del puesto, la capacidad de planificación, la resolución de problemas y la capacidad de autoevaluación y gestión de equipo de trabajo.

El jurado deja constancia de que la valoración de cada consigna para cada postulante se encuentra formulada por escrito en la devolución individual, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la y los postulantes **Laura Silvina PAGLIARDINI, Sergio IZZI y Martín LAPLACE** poseen méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso, proponiendo la designación de **Laura Silvina PAGLIARDINI** por ocupar el primer lugar.

Se detallan a continuación las consignas de la instancia de evaluación oral:

1-a) Se solicita que detalle la ubicación del cargo y las interrelaciones hacia arriba, abajo, laterales, dentro de la facultad y fuera.

1-b) ¿Cómo organizaría/planificaría su actividad laboral en el área?

2-a) ¿Hay alguna respuesta del examen escrito que quiera retomar para modificar su respuesta?

2-b) ¿Cómo planificó el examen oral?

3-a) Llega para el dictado de acto administrativo el expediente de una designación aprobada por el Consejo Académico que tiene algunos errores por los cuales Ud. cree que no corresponde realizarlo. Pero el mismo día que recibe el expediente en la Dirección Despacho General, cierran los servicios. Si el acto no sale publicado, la persona a designar no cobra su sueldo. ¿Cómo reencauzaría el trámite? ¿Qué decisión tomaría?

3-b) El/la Director/a General Administrativo/a tiene que retirarse por una cuestión familiar pero antes de irse le pide que resuelva el tema porque es urgente, pero le aclara que el acto administrativo no puede realizarse. ¿Cómo procedería?

Seguidamente, se realiza un detalle de la valoración de la exposición de cada postulante, correspondiente a instancia oral:

Izzi:

Demuestra conocer la inserción de la dependencia en la estructura orgánico-funcional y sus responsabilidades, capacidad de planificación y coordinación con el equipo de trabajo. Plantea líneas de mejora sin profundizar el desarrollo en acciones concretas para su implementación.

Manifiesta espíritu autocrítico y capacidad de planificación.

Identifica las situaciones problemáticas y considera diferentes posibilidades para su resolución.

Logra comunicarse con claridad, precisión y pertinencia, siguiendo una línea argumentativa y siendo elocuente.

Laplace:

En su exposición se manifiesta un conocimiento acabado del cargo a concursar y su relación con el resto de las dependencias.

Se posiciona en el ejercicio del cargo, para lo cual demuestra predisposición al trabajo en equipo y adecuada planificación de las tareas en función de las capacidades personales del personal a cargo.

Evidencia capacidad de autoevaluación y planificación de la instancia del examen oral.

Presenta cierta dificultad para comprender la situación problemática planteada y para proponer, con autonomía, posibles soluciones superadoras.

Se comunica con claridad y pertinencia, utilizando de forma correcta el lenguaje específico.

Pagliardini:

En su exposición se manifiesta un conocimiento suficiente del cargo a concursar y su relación con el resto de las dependencias.

Demuestra predisposición al trabajo en equipo y adecuada planificación de las tareas en función de las capacidades personales del personal a cargo.

Demuestra suficiente preparación para la instancia oral, proactividad para la resolución de problemas y capacidad de autocrítica.

Identifica las situaciones problemáticas y plantea diversas soluciones alternativas.

Se comunica con pertinencia, fluidez, seguridad, sencillez y claridad, utilizando adecuadamente el lenguaje específico.

En la siguiente sección se encuentran detallados los puntajes que obtuvieron los postulantes en las diversas instancias de la prueba de oposición, como así también los antecedentes totales y el puntaje final resultante.

| Postulante | Total | Total antecedentes | Total ponderado | Total Oposición | T. INST. | T. GENERO | 1.A | 1.B | 1.C | 1.D | 2.A | 2.B | 2.C | 2.D | 3.A | 3.B | 3.C | TOTAL ESCRITO | TOTAL ESCRITO PONDERADO | ORAL | ORAL PONDERADO |
|-------------|---------|--------------------|-----------------|-----------------|----------|-----------|------|-------|-------|------|------|------|------|-----|-----|-----|-----|---------------|-------------------------|------|----------------|
| PAGLIARDINI | 73,7125 | 20,425 | 53,2875 | 76,125 | 7 | 6 | 10,5 | 13 | 16,25 | 6,50 | 5,50 | 5,75 | 4,75 | 5,0 | 3 | 2 | 3 | 75,3 | 37,625 | 8,5 | 25,5 |
| IZZI | 63,1225 | 20,16 | 42,9625 | 61,375 | 7 | 6 | 0,0 | 12,75 | 15,75 | 7,00 | 2,00 | 5,00 | 4,75 | 1,5 | 0 | 0 | 0 | 48,8 | 24,375 | 8 | 24 |
| LAPLACE | 61,4875 | 9,95 | 51,5375 | 73,625 | 9 | 10 | 10,0 | 13 | 3,50 | 6,25 | 4,50 | 6,50 | 1,50 | 6,5 | 3 | 5 | 1,5 | 61,3 | 30,625 | 8 | 24 |

Firmado digitalmente por:

LOPEZ, Daiana Belén

SCAGLIA, Paolo

BARRAL, Ignacio Fernando

CIGANDA, Juan Eduardo

DEL RIO, Fabián Marcelo

GAINZA, Martín

En nuestro rol de veedores gremiales, damos fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.

Firmado digitalmente por CENDRA, Evangelina Marisol y DIEZ, Diego Adrián